



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 31 de mayo de 2011

Expediente N° 8.312/98

RESCD-EXA: 340/2.011

VISTO:

La Nota Exa N° 517/11, mediante la cual la Dra. Gladis Graciela Romero solicita prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física III, a partir del 01/04/11; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/05/11, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda, con la siguiente modificación: ...”tener por otorgada la prórroga...” y el Docencia e Investigación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada, la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Gladis Graciela ROMERO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física III que ocupa en esta Facultad, desde el 01/04/11 hasta el 30/06/11, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Dra. Gladis Graciela Romero, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LANUZA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa